



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) Y el Instituto del Deporte de Chiapas, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, CONVOCA a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

# Juegos Nacionales Populares 2023

## “Etapa Estatal Futbol Popular 6 X 6”

*El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:*

# Convocatoria

## 1. PARTICIPANTES.

### 1.1. DEPORTISTAS:

*Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.*

### 1.2. ENTRENADORES O AUXILIARES:

*Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas. El entrenador del Equipo Campeón será el que va al nacional.*

### **JUECES Y/O ÁRBITROS:**

*Serán los designados por El Comité Organizador de conformidad a los Anexos Técnicos correspondientes.*

### 1.3. COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL:

*Será la responsable de dar seguimiento a los procesos selectivos estatales de manera coordinada con **EL Instituto del Deporte**, de igual forma estará conformando el equipo para seguimiento de los trabajos de organización de la etapa Estatal. De manera conjunta con los **Enlaces Regionales del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas**.*



## 2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA
<i>Proceso Municipal</i>	<i>Junio 2023</i>
<i>Regional</i>	<i>14 al 16 de Julio 2023</i>
<i>Inscripción a la Etapa Estatal</i>	<i>18 y 19 de Julio, Instituto del deporte del Estado de Chiapas</i>
<i>Reunión Técnica Estatal</i>	<i>19 de julio de 2023</i>
<i>Etapa Estatal</i>	<i>22 y 23 de Julio (15 a 16 años) 24 y 25 de Julio (17 a 18 años)</i>
<i>Etapa Nacional</i>	<i>19 al 26 de Agosto de 2023</i>

## 3. SEDE DE LA ETAPA ESTATAL.

*La Sede de la etapa Estatal de Fútbol Popular 6 x 6 será en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las Instalaciones del Instituto del Deporte del 22 al 25 de Julio del 2023.*

## 4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

*Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:*

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	<i>Fútbol Popular (6x6)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Nacidos en 2007 y 2008</i></li> <li><i>Nacidos en 2005 y 2006</i></li> </ul>	<i>Femenil y Varonil</i>

## 5. ANEXOS TÉCNICOS.

*En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de las etapas clasificatorias.*

## 6. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

**6.1. HASTA LA ETAPA REGIONAL:** *Las designadas por los municipios sedes de estas etapas en coordinación con los Enlaces Regionales del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.*

**6.2. PARA LA ETAPA ESTATAL:** *El Municipio sede será el encargado de realizar la propuesta de instalaciones deportivas que serán utilizadas para esta etapa. El Instituto del Deporte del Estado de Chiapas junto con la Coordinación Técnica Estatal realizarán las visitas correspondientes para dar el visto bueno, entendiéndose que dichas instalaciones se encuentran en condiciones adecuadas para el buen desarrollo del evento de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.*



## 7. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

*Tendrán derecho a participar en la etapa Estatal, aquellas Regiones que comprueben que han llevado a cabo el proceso de clasificación Municipal y Regional mediante la entrega de una memoria del evento, derivado de ello habrán integrado representativos en las etapas previas al estatal. Únicamente el Municipio sede pasa directamente a la Etapa Estatal. La participación y detalle del sistema de clasificación será de acuerdo a las siguientes zonas:*

ZONA	NOMBRE DEL ENLACE	REGION	MUNICIPIOS
1	LED. RAYMUNDO LARA LARA	DE LOS LLANOS	ACALA, CHIAPILLA, NICOLAS RUIZ, SOCOLTENANGO, TOTOLAPA, VENUSTIANO CARRANZA, SAN LUCAS, EMILIANO ZAPATA
		VALLES ZOQUE	CINTALAPA, JIQUIPILAS, OCOZOCOAUTLA
		METROPOLITANA	BERRIOZABAL, CHIAPA DE CORZO, SUCHIAPA, TUXTLA GUTIERREZ
2	COORDINACION DE ENLACES LIC. MAURICIO JAIME MANDUJANO	MEZCALAPA	COAPILLA, COPAINALA, CHICOASEN, FRANCISCO LEON, OCOTEPEC, OSUMACINTA, SAN FERNANDO, TECPATAN, MEZCALAPA,
		FRAYLESCA	ANGEL ALBINO CORZO, LA CONCORDIA, VILLA CORZO, VILLAFLORES, MONTECRISTO DE GUERRERO, EL PARRAL
3	LED. JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ	ALTOS, TSOTSIL, TSELTAL	AMATENANGO DEL VALLE, CHALCHIHUITAN, CHAMULA, CHANAL, CHENALHO, HUIXTAN, LARRAINZAR, MITONTIC, OXCHUC, PANTELHO, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, TENEJAPA, TEOPISCA, ZINACANTAN, SAN JUAN CANCUC, ALDAMA, SANTIAGO EL PINAR,
		MESETA, COMITECA, TOJOLABAL	COMITAN DE DOMINGUEZ, LA INDEPENDENCIA, LAS MARGARITAS, LAS ROSAS, LA TRINITARIA, TZIMOL, MARAVILLA TENEJAPA
4	C.P. CESAR MORALES CRUZ	DE LOS BOSQUES	BOCHIL, EL BOSQUE, HUITIUPAN, IXTAPA, JITOTOL, PANTEPEC, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, RAYON, SIMOJOVEL, SOYALO, TAPALAPA, TAPILULA, SAN ANDRES DURAZNAL, RINCON CHAMULA SAN PEDRO
		NORTE	AMATAN, CHAPULTENANGO, IXHUATAN, IXTACOMITAN, IXTAPANGAJOYA, JUAREZ, OSTUACAN, PICHUCALCO, REFORMA, SOLOSUCHIAPA, SUNUAPA,
5	LEF. VICTOR HUGO ESCOBAR DEGYVES	ISTMO-COSTA	ARRIAGA, MAPASTEPEC, PIJIJAPAN, TONALA
		SOCONUSCO I	ACACOYAGUA, ACAPETAHUA, ESCUINTLA, HUEHUETAN, HUIXTLA, MAZATAN, METAPA, VILLACOMALTITLAN, TAPACHULA, TUXTLA CHICO, TUZANTAN
6	LIC. ULISES BARRIOS SOLIS	SIERRA MARISCAL	AMATENANGO DE LA FRONTERA, BEJUCAL DE OCAMPO, BELLA VISTA, CHICOMUSELO, FRONTERA COMALAPA, LA GRANDEZA, MAZAPA DE MADERO, MOTOZINTLA, EL PORVENIR, SILTEPEC, CAPITAN LUIS ANGEL VIDAL, HONDURAS DE LA SIERRA
		SOCONUSCO II	CACAOHOATAN, FRONTERA HIDALGO, SUCHIATE, UNION JUAREZ
7	LED. MAURO ROMAN CHAVEZ LASTRA	SELVA LACANDONA	ALTAMIRANO, OCOSINGO
		MAYA	CATAZAJA, LA LIBERTAD, PALENQUE, BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MARQUES DE COMILLAS
		TULIJA, TSELTAL, CHOL	CHILON, SABANILLA, SALTO DE AGUA, SITALA, TILA, TUMBALA, YAJALON



## 8. INSCRIPCIONES.

- 8.1. PARA LA ETAPA ESTATAL:** *Las inscripciones serán recibidas por la Dirección de Cultura Física del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, de conformidad a lo establecido a las fechas siguientes y deberán ser realizadas por los Enlaces Regionales del Instituto del Deporte exclusivamente el día estipulado y se deberán traer los documentos solicitados y las cédulas de inscripción debidamente firmados y sellados por el Director de Deporte Municipal, y así mismo traer los documentos de manera digital en **formato JPG**, de manera ordenada por atleta.*

9:00 a 14 hrs el 18 de Julio 2023	Zonas: 1, 2, 3 y 4
9:00 a 14 hrs el 19 de Julio 2023	Zonas: 5, 6, 7 y SEDE

*Se deberá presentar la memoria técnica de la Etapa Municipal y Regional.*

**No está por demás informar que por ningún motivo se harán inscripciones extemporáneas, ni se aceptarán expedientes incompletos, de ser así quedarán fuera de participación.**

### 8.2. REQUISITOS:

#### 8.2.1. PARA LA ETAPA MUNICIPAL Y REGIONAL:

- a) *Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por los enlaces regionales y los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, en base a la Convocatoria Estatal.*
- b) *Desarrollar las disciplinas deportivas en base a la convocatoria elaborada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte en coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.*
- c) *Al término de la etapa, entregar al Instituto del Deporte del Estado de Chiapas la Memoria Técnica correspondiente.*
- d) *Entregar al Instituto de Deporte del Estado de Chiapas el Reporte Estadístico de Participación de la etapa.*

### 8.3. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS.

#### 8.3.1. PARA LA ETAPA MUNICIPAL Y REGIONAL:

- a) *Cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria específica*
- b) *Representará al municipio donde radica y en caso de estudiar fuera de su municipio de origen o vivir fuera de su lugar de origen, podrá participar siempre y cuando presente constancia de estudios y/o credencial de escuela con foto cancelada y constancia de residencia.*

#### 8.3.2. PARA LA ETAPA ESTATAL:

- a) *Representar a una sola región durante todo el proceso de eliminación y podrá reforzar a equipos de la misma región solo cuando su equipo haya sido eliminado en las etapas municipales previas.*



b) *Presentar al Instituto del Deporte del Estado de Chiapas la siguiente documentación (en original y copia bien definida), así mismo de manera digital en formato **JPG** bien definido (no se aceptan fotos)*

- *1 fotografía infantil reciente de manera digital (no se aceptan fotos de cuerpo completo, perfil o tipo selfies) y que venga con nombre completo.*
- *Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.*
- *Clave Única de Registro de Población Actualizada (CURP).*
- *Identificación Oficial con Fotografía (Credencial de Elector, Constancia de Estudios con Fotografía Cancelada o credencial de estudiante con fotografía cancelada vigente).*
- *Presentar carta responsiva firmada por el padre o tutor y carta responsiva del atleta*
- *Certificado Médico vigente (**máximo un mes de vigencia a la fecha de la inscripción**).*

#### **8.4. REQUISITOS DE ENTRENADORES PARA LA ETAPA ESTATAL:**

- a) *Estar registrado en la Cédula de Inscripción oficial.*
- b) *2 fotografías infantiles recientes (no se aceptan fotos de cuerpo completo, perfil o tipo selfies).*
- c) *Credencial de Elector (copia).*
- d) *Clave Única de Registro de Población Actualizada (CURP).*

## **9. ELEGIBILIDAD.**

*Para la participación en la etapa Municipal, Regional y Estatal los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte serán los responsables de la inscripción de todos sus participantes, por lo tanto, serán también responsables de la elegibilidad de sus deportistas. Durante la etapa Nacional, las entidades deberán disponer de la documentación que acredite la elegibilidad de los deportistas.*

*Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Fútbol Asociación o Boxeo en la etapa estatal de los Juegos Nacionales CONADE 2023, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2023 en su respectivo deporte. En caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando. De igual forma no podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación en algún evento internacional fuera del territorio nacional (de cualquier tipo) durante el año 2023.*

*En caso de que algún municipio presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación.*



Los deportistas que deseen participar en el proceso y etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2023, no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Nacional, de igual forma, su inscripción no se encuentra condicionada a la participación en algún torneo, campeonato o evento que no se encuentre descrito en los documentos normativo de los Juegos Nacionales Populares 2023.

## 10. UNIFORMES.

Los deportistas deberán portar en la etapa Estatal, el uniforme de competencia interior oficial de la Región a la que representan, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva. En caso de que alguna Región no cumpla con el criterio anterior, quedará sujeta a lo que determinen de manera conjunta la Coordinación Técnica Estatal y el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

## 11. JUECES Y ÁRBITROS.

En cada una de las etapas Municipales y Regionales, los Jueces y Árbitros serán designados por cada Comité Organizador. Todos los árbitros que sancionen la etapa estatal deberán contar con su certificación o actualización proporcionada por la Coordinación Técnica Estatal y que, **para el mejor aprovechamiento de recursos, procurará impartir dicha certificación de manera virtual y sin costo alguno.**

## 12. SERVICIOS MÉDICOS EN LA ETAPA MUNICIPAL Y REGIONAL

En la etapa Municipal y Regional el Municipio sede proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles.

## 13. REGLAMENTOS.

Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de Fútbol 6x6 de la Convocatoria Nacional.

## 14. PREMIACIÓN.

**14.1** En cada evento, deporte, rama, categoría y prueba, se entregarán trofeo de 1º y 2º lugar y pase a la etapa nacional a los primeros lugares.

**14.2** El equipo campeón se reforzará de los otros equipos participantes hasta con 4 jugadores en su categoría y rama a la que pertenezcan para la etapa nacional, estos serán elegidos por el entrenador ganador en caso de Fútbol Popular 6x6.



## **15. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL.**

*Se llevará a cabo en el Instituto del Deporte el día 19 de Julio del 2023 a las 16:00 hrs. en la sala de junta del CEMECAD y se realizara en presencia de los enlaces regionales del Indeporte, Comité Organizador y Coordinación Técnica Populares.*

## **16. JURADO DE APELACIÓN.**

*En cada Junta Previa por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:*

- *1 representante de la Coordinación Técnica de la disciplina deportiva.*
- *1 representante de los Jueces y Árbitros.*
- *3 representantes de las regiones participantes (enlaces regionales)*
- *2 miembros suplentes de las regiones participantes.*

*Cada que deba de reunirse el Jurado de Apelación para atender alguna inconformidad de carácter técnico, deberá ser en presencia de la Coordinación Técnica Estatal y el Instituto del Deporte, quienes tendrán la obligación de verificar que los procedimientos para la resolución de protestas sean los adecuados.*

## **17. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.**

*Será la facultada para conocer y dictaminar resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones a los Estatutos y Reglamentos Deportivos de los Juegos Nacionales Populares, tanto de aspectos administrativos como de conducta dentro y fuera de las competencias y aplicar las sanciones correspondientes en estrictos de imparcialidad y apego a la documentación normativa. Esta comisión será integrada por:*

- *1 representante del Comité Organizador Local.*
- *1 representante del Instituto del Deporte.*
- *1 representante de la Coordinación Técnica Estatal.*
- *2 enlaces de las regiones participantes.*

*Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.*

*Esta comisión será instalada y dada a conocer durante la Reunión Técnica Estatal, y concluirá sus funciones al Primer día natural de haber terminado el evento, por lo que posterior a esta fecha, no serán recibidas protestas ni inconformidades por acciones ocurridas durante el desarrollo de los Juegos Nacionales Populares 2023.*

## **18. PROTESTAS.**

*Durante el desarrollo de cada una de las etapas clasificatorias y la etapa estatal, podrán presentarse protestas técnicas y de elegibilidad según se indica:*



**18.1. PROTESTAS TÉCNICAS.**

*Son todas aquellas inconformidades presentadas durante el desarrollo de las competencias y dentro del terreno de juego o área de competencia.*

**18.2. PROTESTAS DE ELEGIBILIDAD.**

*Son aquellas inconformidades generadas por el incumplimiento a la normatividad establecida para la participación en los procesos selectivos, así como en la etapa Estatal, y que por consecuencia imposibilite la participación de los deportistas.*

*Para las protestas técnicas y de elegibilidad, solamente estarán facultados para presentar estas inconformidades el enlace de cada región oficial, o el Entrenador. En la etapa estatal, las protestas técnicas deberán ser dirigidas al Jurado de Apelación, mientras que las de elegibilidad deberán turnarse al Comité Organizador.*

*Ambos tipos de protesta deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas. Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas antes, durante o hasta 20 minutos después de finalizado el encuentro o combate que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la protesta. Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta antes de concluir en su totalidad la prueba o evento en que se esté compitiendo.*

*El monto de fianza para cualquier protesta presentada ante el Jurado de Apelación o la Comisión de Honor y Justicia será de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en caso de que la protesta sea procedente el monto será devuelto a quien la presentó, mientras que, de no ser procedente, la fianza no será devuelta y quedará en el Comité Organizador.*

**19. TRANSITORIOS.**

**Único:** *Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador en acuerdo con el Instituto del Deporte.*

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; julio del 2023.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. TANIA VALERIA ROBLES VELAZQUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS**

